

INFORME DEL SERVICIO DE COSTAS Y GESTIÓN DEL LITORAL DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE 2025/732078

APOYO TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE OCUPACIÓN
EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (LOTES I Y II)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 1/40	

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
- 3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
- 4.- PUNTUACIÓN TOTAL

Anexo 1.- Valoraciones parciales de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 2/40	



1.- ANTECEDENTES

Con fecha 17 de diciembre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación CONTR. 2025/732078 - APOYO TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE OCUPACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (LOTES I Y II), atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Costas y Gestión del Litoral, perteneciente a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el de ABIERTO ORDINARIO.

Con fecha 30 de marzo de 2026 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación y de apertura del procedimiento de adjudicación en la forma arriba indicada.

Publicada la licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el día 30 de marzo de 2026, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 29 de abril de 2026, la Mesa de Contratación celebra, con fecha 30 de abril de 2026, la primera sesión para proceder al examen del sobre nº1 y comprobar que las empresas presentadas a continuación lo han presentado en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

- ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lotes I y II)
- GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. (Lotes I y II)
- IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (Lotes I y II)

Una vez analizada la documentación acreditativa de los requisitos previos de este sobre nº1, la mesa observa que no presentan deficiencias ni omisiones algunas, por lo que se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) a través de la plataforma de contratación SIREC, observándose que no presentan deficiencias ni omisiones algunas, procediéndose a su remisión al Servicio de Costas y Gestión del Litoral del órgano de contratación para su valoración.

Con fecha 30 de abril de 2026 este Servicio de Costas y Gestión del Litoral recibe la documentación en formato digital relativa a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR para proceder a la emisión del presente Informe Técnico con la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el PCAP, para su posterior traslado a la Mesa.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Tal y como se recoge en el ANEXO I.- Punto 8.A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor son los que se recogen en la siguiente tabla, siendo **48 PUNTOS** la puntuación máxima que sería posible obtener:

Avda. Manuel Siurot nº 50. 41071 Sevilla

Teléfonos. 95 500 35 00 – 95 500 34 00. Fax: 95 500 37 79
svcosgeslit.dgsaec.csma@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 3/40	



CRITERIO	PUNTUACIÓN
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	0-20 puntos
<i>1.1.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los tareas a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichas tareas.</i>	<i>0-20 puntos</i>
2.- Programa de trabajo	0-13 puntos
<i>2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.</i>	<i>0-7 puntos</i>
<i>2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.</i>	<i>0-6 puntos</i>
3.- Medios personales y materiales	0-10 puntos
3.1.- Medios personales	0-8 puntos
<i>3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto</i>	<i>0-5 puntos</i>
<i>3.1.2.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos</i>	<i>0-3 puntos</i>
3.2.- Medios materiales	0-2 puntos
<i>3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos.</i>	<i>0-2 puntos</i>
4.- Plan de aseguramiento de la calidad	0-5 puntos
<i>4.1.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad.</i>	<i>0-3 puntos</i>
<i>4.2.- Designación de un responsable de calidad ³que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato.</i>	<i>0-2 puntos</i>

PUNTUACIÓN (EN % SEGÚN EL TOTAL DEL CRITERIO)	DESCRIPCIÓN
Se trata insuficientemente.....entre 0% y 25%	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente.....entre 26% y 50%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente.....entre 51% y 75%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente.....entre 76% y 100%	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 4/40	



Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla de arriba se atenderá a lo siguiente:

3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en el ANEXO 1.- VALORACIONES PARCIALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR se presentan una tabla con los análisis y comentarios técnicos, valoraciones y puntuaciones pormenorizadas para cada uno de los criterios cualitativos indicados anteriormente realizados por técnicos competentes del Servicio de Costas y Gestión del Litoral en relación con las ofertas realizadas por las empresas admitidas.

4.- PUNTUACIÓN TOTAL

A la luz de los resultados de las valoraciones parciales realizadas de cada uno de los criterios de adjudicación cualitativos ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el PCAP, el cómputo global de la valoración obtenida por cada empresa licitadora en cada lote es el que se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN TOTAL OBTENIDA (puntos)	
	Lote I	Lote II
ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	43,15	43,15
GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	25,05	23,80
IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	35,05	35,05

A la vista de los resultados obtenidos por las empresas licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, la empresa **GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. no alcanza, en el LOTE II, la puntuación mínima exigida de 25 puntos para continuar en el proceso selectivo, que se establece en el Anexo I.8.C. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL LITORAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 5/40	



ANEXO 1.- VALORACIONES PARCIALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 6/40	



LOTE I

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 7/40	

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (**LOTE I**)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar.	0-20 puntos	18,15 puntos	7,05 puntos	12,80 puntos
1.1.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los tareas a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichas tareas.	0-20 puntos	18,15 puntos	7,05 puntos	12,80 puntos
		En la página siguiente se recogen las consideraciones y puntuaciones realizadas del apartado de valoración 1.1 de forma pormenorizada por tareas.		
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

VALORACIÓN METODOLOGÍA POR TAREAS (APARTADO 1.1)

TAREA	PESO* TAREA EN VALORACIÓN DEL APARTADO 1.1	VALOR TAREA EN PUNTOS	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	Puntos	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	Puntos	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	Puntos
Tarea 1.- Valoración de la documentación	14,7 %	3,00	- Esta tarea T-1 queda desglosada en tres subáreas, describiendo pormenorizadamente los aspectos más importantes que han de ser tenidos en cuenta incluido el chequeo de toda la documentación que ha de aportar el solicitante de la autorización/concesión. - Plantear, para cada expediente, la incorporación de todos los datos relativos a la ocupación y al expediente en una tabla matriz de control que se irá alimentando. Se echa en falta la plasmación en un documento de conclusiones en esta fase.	2,50	- La valoración de la documentación se plantea en 4 etapas concluyendo con un documento de valoración inicial. No se describe en detalle el listado de chequeo de documentación que es relevante en esta fase.	1,50	- Se plantea un análisis multinivel propuesto de la documentación técnica recibida y el informe de valoración final pero no se describe en detalle el listado de chequeo de documentación que es relevante en esta fase. Se menciona tasa de tramitación pero no la fianza provisional por ejemplo.	1,50
Tarea 2.- Escrito subsanación de deficiencias	5,3 %	1,00	- Esta tarea T-2 queda desglosada en tres posibles subáreas recogiendo las distintas posibilidades de tramitación. Se aprecia un adecuado conocimiento de la práctica administrativa aplicable. Se echa en falta los efectos de la falta de subsanación en tiempo y forma.	0,75	- En este apartado de la metodología se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-2 pero falta un mayor grado de detalle y de las plantillas a generar. No se valora una retención de la subsanación pero hay casos que pueden estar justificados, por ejemplo, si aparecen nuevos defectos, o razones de proporcionalidad.	0,50	- Se realiza un análisis adecuado pero falta alguna casuística de tramitación en relación con la subsanación (la comunicación de inicio o el acto de confrontación mismo pueden conllevar por ejemplo el requerimiento de documentación adicional). Se echa en falta una consideración o propuesta relativa a la denominación de los escritos o plantillas que empuen a generarse.	0,75
Tarea 3.- Solicitud informes a organismos	4,1 %	0,75	- Se expone de forma detallada y organizada (por categorías) la relación de todos los posibles organismos a los que solicitar informes dentro de esta tarea T-3, preceptivos o no.	0,75	- Dentro de esta tarea T-3 no se indican los organismos concretos a los que solicitar informes en función de la distinta casuística, ni las dependencias internas en el seno de la Consejería o Delegación Territorial.	0,35	- Dentro de esta tarea T-3 se indican los organismos principales a los que solicitar informe pero faltan algunos de interés -por ejemplo, Consejería competente en turismo o salud en su caso-, así como las dependencias concretas en el seno de la Consejería o Delegación Territorial. Falta concretar en qué casos o ámbito concreto procede solicitar cada uno de estos informes.	0,50
Tarea 4.- Remisión a Información Pública	2,0 %	0,50	- Esta tarea T-4 queda subdividida en cuatro etapas: recopilación de datos para la información pública, remisión a BOJA o BOP, remisión al Ayuntamiento y remisión al portal de la web de la Consejería, pero falta algún detalle como la identificación del interesado a efectos del pago del anuncio o responsables concretos de la publicación a quien remitirse.	0,40	- La tarea T-4 describe de forma breve los aspectos esenciales de esta tarea.	0,25	- Se describe la tarea T-4 y se incluyen datos de interés relacionados con el anuncio de la información pública, aunque alguno de los documentos mencionados que deben ser sometido al presente tramite no proceden.	0,30
Tarea 5.- Valoración de informes para propuesta	8,1 %	1,50	- En esta tarea T-5 se hace una descripción en detalle del procedimiento a seguir en base a una subdivisión en subáreas, distinguiendo entre los informes preceptivos y otros informes y plazos. En el caso del periodo de consultas con el Ministerio no se detalla la forma de materializarlo ni los documentos a elaborar (informe de discrepancias, oficio o acta de acuerdo).	1,25	- En este apartado se recoge lo esencial desde el punto de vista de la normativa en materia de cosas y de procedimiento administrativo pero se echa en falta la valoración de otro tipo de informes, algunos de ellos preceptivos como el del Ayuntamiento.	0,90	- Se valora positivamente la documentación a desarrollar referida al periodo de consultas que se abre con el Ministerio, pero faltan las valoraciones de otro tipo de informes.	1,25
Tarea 6.- Informe propuesta	10,1 %	2,00	- Esta tarea T-6 queda dividida en tres subáreas, donde se relacionan los apdos, concretos y distintas posibilidades de tramitación, y la distinción entre establecimientos expendidores y otras ocupaciones. Se valora positivamente la Tabla Matriz para nutrir los antecedentes.	2,00	- La tarea T-6 se describe de forma correcta pero merecería más desarrollo habida cuenta del peso de esta actuación como, por ejemplo, identificación de actores relevantes, apartados específicos, sentido del informe, mención al oficio, etc.	0,60	- Se desarrolla de forma suficiente la tarea T-6 y se mencionan diversas posibilidades de tramitación, aunque no se contemplan todas. Algunos aspectos que deben incluirse en la plantilla no quedan suficientemente claros y faltan otros (plazo prorrogable o no, o exigencia de condiciones previas). El traslado del informe de propuesta solo puede hacerse a la DG, en los casos que sea competente para resolver.	1,25

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)
VALORACIÓN METODOLOGÍA POR TAREAS (APARTADO 1.1)

TAREA	PESO* TAREA EN VALORACIÓN DEL APARTADO 1.1	VALOR TAREA EN PUNTOS	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	Puntos	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	Puntos	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	Puntos
Tarea 7.- Acuerdo de Oferta de condiciones	13,5 %	2,75	- La tarea T-7 queda desglosada en las distintas subareas y borradores necesarios. La gestión de la documentación recibida y la comprobación de la misma, como recoge el PPTP, se menciona en la siguiente tarea (T-8).	2,50	- Este apartado se recoge de forma demasiado sinténica y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-7.	0,85	- Esta tarea T-7 queda descrita de forma suficiente, no obstante, el análisis de las condiciones a raíz de los informes recibidos se realiza de facto en una fase previa; tampoco la documentación recibida que se cita se corresponde con la que debe ser exigida y aportada en esta fase (en el caso de haberse exigido como condición previa).	1,75
Tarea 8.- Resolución	10,0 %	2,00	- Esta tarea T-8 queda dividida en distintas subareas realizando un análisis completo de la distinta casística y aportando consideraciones de interés, tal como la práctica procedimental requiere.	2,00	- Este apartado se recoge de forma demasiado sinténica y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-8.	0,60	- Esta tarea T-8 queda descrita de forma suficiente, no obstante, se observan discordancias en relación con las condiciones previas exigibles o con la consideración de interesados a efectos de la notificación.	1,25
Tarea 9.- Tramitación de otros procedimientos	14,7 %	3,00	- Se realiza, para cada uno de los cuatro tipos de tramitaciones a realizar (prorroga, modificación, extinción y reversión) una descripción detallada de las mismas desde el punto de vista procedimental, discretizando en cada uno de ellos las diferentes subareas en las que quedan divididos.	3,00	- Este apartado se recoge de forma demasiado sinténica y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-9.	0,75	- En esta tarea T-9 se realiza, para cada uno de los cuatro tipos de tramitaciones a realizar (prorroga, modificación, extinción y reversión) una descripción de las partes principales. Sin embargo, se obvian, por falta de detalle, algunos puntos de interés, como por ejemplo, las prórogas en el caso de concesiones otorgadas al amparo de la normativa anterior a la Ley 22/2013, la consulta al Gabinete Jurídico en caso de transmisiones o al Consejo Consultivo en el caso de extinción anticipada.	2,00
Tarea 10.- Tareas relativas a la tramitación de procedimientos de concurrencia competitiva	12,2 %	2,50	- Se desarrolla con detalle el procedimiento de adjudicación que sería aplicable, en la actualidad, en materia de autorizaciones y concesiones sobre el DPMT con actividad económica, especialmente en lo relativo a la documentación que debe elaborarse. Se valora positivamente el análisis del papel que puede desempeñar la empresa en cada una de las fases del procedimiento, así como la referencia final a la modificación del RGC y a la incidencia que dicha modificación puede tener sobre el desarrollo de la propia tarea. Se echa en falta la incardinación con el procedimiento de autorización o concesión correspondiente.	2,25	- Este apartado se recoge de forma demasiado sinténica y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-10.	0,50	- Se centra en la preparación de los borradores de documentos en relación con las fases principales en el proceso de concurrencia, sin perjuicio de otras consideraciones. Se valora positivamente el enunciado de criterios valorables que puede establecer el pliego. Se echa en falta un mayor desarrollo o detalle de las distintas fases y documentación a generar.	1,50
Tarea 11.- Otras tareas complementarias	5,5 %	1,00	- Se recogen con detalle distintas actuaciones complementarias, mencionando los diferentes actores implicados (DG, SGT o Gabinete Jurídico), y los borradores de documentación necesaria, incluidos los oficios de traslado que deben generarse. No se menciona el trámite de sanciones.	0,75	- Este apartado se recoge de forma demasiado sinténica y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-11.	0,25	- Se recogen las distintas actuaciones complementarias, a que se refiere el PPTP, si bien no se contempla el papel de determinados órganos intervinientes -la SGT-, en particular-, en relación con la documentación que debe generarse. Cabe precisar que la competencia de este centro directivo no alcanza la instrucción íntegra del procedimiento sancionador descrito.	0,75
TOTAL	100,00 %	20,00		18,15		7,05		12,80

*: La ponderación asignada a cada una de las tareas se ha determinado en función del porcentaje del P.E.M. que representan.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
2.- Programa de Trabajo 2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-13 puntos 0-7 puntos	11,00 puntos 6,00 puntos	6,50 puntos 3,50 puntos	9,00 puntos 5,00 puntos
- Para cada una de las once tareas definidas en el PPTP y Memoria justificativa, se desglosan subtareas, así como determinadas acciones dentro de algunas de las subtareas, definidas en la memoria metodológica, así como una relación de hitos dentro de cada tarea, que se traslada a una tabla. - Para cada una de las once tareas definidas en el PPTP y Memoria justificativa, se relacionan las actividades que se corresponden fundamentalmente con los hitos de ejecución y entregables. - Se describe la secuencia operativa de los trabajos, plazo y prórroga del contrato, mecanismos de seguimiento y adaptación del programa, así como la realización del informe periódico de ejecución. - Para cada una de las once tareas definidas en el PPTP y Memoria justificativa, se establece en la oferta se basa en un diagrama de Gantt que resume la planificación temporal de las diferentes fases y tareas, que parte de un inicio común para todos los expedientes y que tiene en cuenta la simultaneidad o solapamiento de fases. - Respecto del programa presentado, se considera insuficiente el análisis y la división - Se aporta un programa de trabajos basado en un cuadro que contempla un desglose por jornadas laborales de las distintas tareas en la tramitación de un expediente, y la representación gráfica de las subtareas concretas que le corresponde a cada miembro del equipo. - Se considera susceptible de				

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		una mayor concreción la organización semanal de las tareas y la forma de abordar la gestión simultánea de los distintos expedientes.		del plazo de ejecución basados exclusivamente en meses, dada la propia naturaleza del encargo, ya que las unidades de ejecución se han definido a partir de un cómputo horario. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los expedientes inicialmente asignados podrían encontrarse en distinta fase de tramitación e incluso algunos con la instrucción muy avanzada.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-6 puntos	5,00 puntos	3,00 punto	4,00 puntos
		- Se realiza una descripción de la metodología mediante diagrama, y desarrollo posterior, en la que cada persona del equipo, tiene asignado un rol específico. Por otro lado, se contempla un	- La propuesta recoge en otro apartado la distribución de tareas entre los perfiles adscritos al contrato, así como la dedicación (completa) del personal técnico especialista asignado al lote. No obstante,	- Se incluye una tabla que muestra el porcentaje de dedicación mensual de cada perfil del equipo y una explicación posterior de aquel. - El programa de trabajos resulta

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		cálculo del número de horas en función del % de la dedicación de su jornada laboral semanal. - El programa de trabajos resulta coherente con la metodología propuesta, si bien no se aporta el detalle o desglose de la dedicación del personal técnico propuesta en relación con el programa de trabajo y el volumen de actividad presupuestado.	no se concreta el porcentaje de dedicación ni el número de horas previstas para otros perfiles igualmente necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. - Asimismo, aunque el programa de trabajos resulta coherente con la metodología planteada, la ausencia de una definición precisa de los tiempos o plazos parciales de ejecución asociados a las distintas tareas impide verificar adecuadamente la coherencia de la propuesta.	coherente con la metodología propuesta, no obstante, llama la atención que la dedicación del personal técnico (técnico ambiental) prevista según el lote sea idéntica, pese a que el lote II presenta una entidad sustancialmente mayor. Por otro lado, no se acompaña de una estimación de cargas de trabajo o de horas que permita verificar su suficiencia en relación con el programa de trabajo y el volumen de actividad presupuestado.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
3.- Medios personales y materiales.	0-10 puntos	10,00 puntos	8,00 puntos	9,00 puntos
3.1.- Medios personales	0-8 puntos	8,00 puntos	6,00 puntos	7,00 puntos
3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto	0-5 puntos	5,00 puntos	5,00 puntos	5,00 puntos
		En la página siguiente se recogen las puntuaciones del apartado de valoración 3.1.1 de forma pormenorizada.		
		La puntuación de este apartado se ha calculado teniendo en cuenta para cada persona del equipo la experiencia en trabajos de: (i) Tramitación expedientes administrativos de similar naturaleza a lo solicitado en pliego según la siguiente baremación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos.		
		- Se propone un equipo formado por 4 miembros - además del técnico propuesto como responsable del aseguramiento de la calidad. Se especifica experiencia en tramitación de expedientes administrativos y, particularmente, expedientes de concesión en DPM-T.	- Se propone un equipo formado por 4 miembros - además del técnico propuesto como responsable del aseguramiento de la calidad. Se especifica experiencia en tramitación de expedientes administrativos, aunque, particularmente, ninguno en relación con expedientes de concesión en DPM-T. No obstante, el PCAP no establece valoración diferenciada para este aspecto.	- Se propone un equipo formado por 3 miembros - además del técnico propuesto responsable del aseguramiento de la calidad. Se especifica experiencia en tramitación de expedientes administrativos, aunque, particularmente, ninguno relacionado con expedientes de concesión en DPM-T. No obstante, el PCAP no establece valoración diferenciada para este aspecto.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.
3.1.2.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos	0-3 puntos	3,00 puntos	1,00 puntos	2,00 puntos
		- Se indican de forma clara las funciones de cada miembro del equipo así como su dedicación en % y su equivalencia en horas al proyecto. Respecto de su idoneidad, y mejora de la calidad del trabajo que ofrecen, se relaciona la experiencia particular enfocada en la gestión del litoral y tramitación de expedientes de ocupación de bienes de DPMT.	- Se indican de forma clara las funciones de cada miembro del equipo aunque no su dedicación en % y su equivalencia en horas al proyecto como indica el PCAP. Respecto de su idoneidad, y mejora de la calidad del trabajo que ofrecen, se relaciona la experiencia en la prestación de servicios de ingeniería, consultoría y tramitación ambiental y asistencia técnica especializada.	- Se indican de forma clara las funciones de cada miembro del equipo y su dedicación, aunque se echa en falta los técnicos que se harán cargo de las tareas T9 y T10, que no se especifican. Respecto de su idoneidad, y mejora de la calidad del trabajo que ofrecen, se refiere experiencia en procedimientos administrativos ambientales y conocimiento de la normativa en materia de costas.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
3.2.- Medios materiales.	0-2 puntos	2,00 puntos	2,00 punto	2,00 puntos
3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos.	0-2 puntos	2,00 puntos	2,00 punto	2,00 puntos
		- Se realiza una descripción adecuada de los medios materiales propuestos que se entienden adecuados y proporcionados al objeto del contrato. - El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Se realiza una descripción adecuada de los medios materiales propuestos que se entienden adecuados y proporcionados al objeto del contrato. - El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Se realiza una descripción adecuada de los medios materiales propuestos que se entienden adecuados y proporcionados al objeto del contrato. - El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.

VALORACIÓN PORMENORIZADA DEL APARTADO 3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto (LOTE I)

EQUIPO OFERTADO POR GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS

Desglose del equipo propuesto						
Nº	Nombre	Titulación	Años experiencia total	Función dentro equipo	Experiencia en Tramitación expedientes administrativos	Puntuación conjunto equipo
1	José Mazo Alcalde	Ingeniería Química/Ingeniería Técnica Industrial	15	Jefe de Proyecto Lote I y II (T9 a T11)	5	5
2	Laura Peroñi Villar	Ciencias Ambientales	17	Técnica tramitadora Lote I, Instrucción de expediente (T1 a T8)	5	5
3	Lariza Dayen Zequería Pérez	Geografía	9	Técnica tramitadora, Lote I, Informes y Resoluciones (T1 a T8)	5	5
4	Ángela María Collado Domínguez	Ciencias Químicas	13	Lote I y II, Técnica apoyo administrativo y documental	5	5
5	José Raúl Tejero Zuñeros	Ingeniero Técnico Forestal	20	Responsable de Calidad	-	-
Baremación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos						20,00
José Raúl Tejero Zuñeros no es considerado en esta evaluación por ser responsable del aseguramiento de la calidad						5,00

EQUIPO OFERTADO POR ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE S.L.

Desglose del equipo propuesto						
Nº	Nombre	Titulación	Años experiencia total	Función dentro equipo	Experiencia en Tramitación expedientes administrativos	Puntuación conjunto equipo
1	Carmen Tomero Prilla	Ciencias Ambientales	18	Coordinadora Proyecto Lotes I y II (T1, T3, T5, T6, T8, T9, T10, T11)	5	5
2	Marta Solana Cerro	Ingeniería Técnica Forestal	18	Técnica Especialista Lotes I y II (T1, T2, T5, T7, T8, T9, T10, T11)	5	5
3	Patricia Puchol Chicón	Derecho	18	Técnica Especialista Lotes I y II (T1 a T11)	5	5
4	Ana del Río Gutiérrez	Administrativo	3,5	T3, T4, T6, T8, T9, T11	5	5
5	Laura Alonso Guerrero	Ciencias del Mar	17	Responsable de Calidad	-	-
Baremación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos						20,00
Laura Alonso Guerrero no es considerada en esta evaluación por ser responsable del aseguramiento de la calidad						5,00

EQUIPO OFERTADO POR IDEAS MEDIOAMBIENTALES

Desglose del equipo propuesto						
Nº	Nombre	Titulación	Años experiencia total	Función dentro equipo	Experiencia en Tramitación expedientes administrativos	Puntuación conjunto equipo
1	Miriam Navarro Sánchez	Ingeniería Forestal y del Medio Natural	7	Coordinadora/interlocutora	5	5
3	Aléandro Ordóñez Sánchez	Ciencias Biológicas	18	Técnica Lote I (T-1 a T-8)	5	5

4	Valentín Cano Iglesias	Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración	6	Tareas T-6, T-7, T-8 y T-11	5	5	
5	Rosario Hernández Murat	Ingeniería Técnica Forestal	12	Responsable de Calidad	-	-	
Bareación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos Rosario Hernández Murat, no es considerada en esta evaluación por ser responsable del aseguramiento de la calidad							15,00
							5,00
							5,00

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
4.- Plan de aseguramiento de la calidad.	0-5 puntos	4,00 puntos	3,50 puntos	4,25 puntos
4.1.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad.	0-3 puntos	3,00 puntos	2,00 puntos	2,25 punto
		- Se propone el establecimiento de las siguientes fichas de control (i, ii y iii) y seguimiento de la información (iv), aportando un modelo de cada una de ellas: (i) Fichas de control de los técnicos (responsabilidad de seguir y la organización del registro diaria y periodicidad de control semanal). (ii) Fichas de control del administrativo (responsabilidad del administrativo, con periodicidad de registro diaria y periodicidad de control semanal). (iii) Fichas de control del control del	- Se comenta la inclusión de fichas o listas de comprobación con un contenido y adecuación mínimos, así como se detalla el seguimiento de registro y seguimiento de la información, de fichas por cada una de las tareas y se detalla su contenido mínimo, así como se detalla el seguimiento de la información, definiendo el procedimiento a seguir y la organización del mismo. - No se incluyen ejemplos de modelos, ni esquemas explicativos. - No se indican periodos concretos de revisión y anotaciones en la fichas	- Plan de control de la Calidad específico con revisión interna y validación mediante control jerarquizado y especializado. - Se mencionan la elaboración de fichas por cada una de las tareas y se detalla su contenido mínimo, así como se detalla el seguimiento de la información, definiendo el procedimiento a seguir y la organización del mismo. - No se incluyen ejemplos de modelos, ni esquemas

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (**LOTE I**)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
		responsable de calidad (responsabilidad del encargado del aseguramiento de la calidad, con periodicidad de registro semanal y periodicidad de control quincenal). (iv) Tabla matriz (responsabilidad de todo el equipo en el que se reflejan los datos relevantes del expediente) - Se proponen también modelos de fichas para el seguimiento del estado del expediente. - De igual forma, se adjunta un modelo de tabla para el control de expedientes tramitados por meses y control de las certificaciones mensuales. - Por último, se establecen unas indicaciones sobre el sistema de archivo de los documentos. - Se adjuntan esquemas precisos (fases, responsables/fase, operaciones/fase,...) del procedimiento para una mejor comprensión de todo.	propuestas.	explicativos. - El Responsable de Calidad elabora un informe trimestral que recoge: número de expedientes auditados por lote, tasa de conformidad por tipo de tarea, no conformidades detectadas y acciones correctoras implementadas.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofrecido en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre dicho criterio valorado es notable.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofrecido en relación al criterio y de las aportaciones realizadas sobre el mismo es notable.
4.2.- Designación de un responsable de calidad ¹ que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato.	0-2 puntos	1,00 puntos	1,50 puntos	2,00 puntos
		- Se propone como Responsable de Calidad a una Licenciada en Ciencias del Mar, con conocimientos sobre la tramitación de los expedientes de ocupación del DPM-T, que posee una experiencia general de 17 años. - No se adjunta copia del título de la persona propuesta. Sí se aporta un CV en el que se puede comprobar el número de años de experiencia específica en aseguramiento de la calidad o	- Se propone como Responsable de Calidad a un Ingeniero Técnico Forestal. Auditor de Sistemas Integrados. Máster en gestión de sistemas UNE-EN-ISO y Máster en las tres especialidades de PRL. Perfil orientado a control, calidad y supervisión y mejora de procesos. - Experiencia acreditada. - Dedicación parcial, compatible con funciones de supervisión y control de calidad del servicio	- Titulación: Grado en Ingeniería Técnica Forestal, con experiencia acreditada en sistemas de gestión de la calidad y auditoría interna, preferentemente en el ámbito de la consultoría ambiental. - Dedicación: Parcial (hasta un 10%-15% de la jornada durante los 12 meses del contrato), con incremento puntual en los meses de auditoría trimestral (fin de M3, M6, M9 y M12).

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE I)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
		indicación concreta de su experiencia en la materia. - En relación a la dedicación prevista del Responsable de Calidad se indica que será del 10% de su jornada de trabajo semanal, por lo que serían unas 3,75 horas semanales, unas 15 horas al mes; lo que se contabiliza en un 10% de su jornada anual.	durante toda la ejecución del contrato, aunque no se especifican ni en porcentaje, ni en número de horas correspondientes.	- Funciones: Auditoría interna independiente del equipo ejecutor de ambos lotes. No participa en la tramitación de ningún expediente ni en la redacción de ningún borrador. Se detallan sus funciones específicas.
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La calidad de lo ofertado en relación al criterio y de las aportaciones realizadas sobre el mismo es notable.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

⁽¹⁾ El responsable de calidad exigido en el Criterio 4.- Plan de aseguramiento de la calidad no se considerará y, por tanto, no se valorará en el Criterio 3.- Medios personales y materiales, puesto que su valoración se realizará dentro de aquel.

Cuadro resumen de valoración técnica de las ofertas **LOTE I**

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	0-20 puntos	18,15 puntos	7,05 puntos	12,80 puntos
2.- Programa de trabajo	0-13 puntos	11,00 puntos	6,50 puntos	9,00 puntos
3.- Medios personales y materiales	0-10 puntos	10,00 puntos	8,00 puntos	9,00 puntos
4.- Plan de aseguramiento de la calidad	0-5 puntos	4,00 puntos	3,50 puntos	4,25 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	48,0 puntos	43,15 puntos	25,05 puntos	35,05 puntos



LOTE II

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 24/40	

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar.	0-20 puntos	18,15 puntos	7,05 puntos	12,80 puntos
1.1.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los tareas a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichas tareas.	0-20 puntos	18,15 puntos	7,05 puntos	12,80 puntos
		En la página siguiente se recogen las consideraciones y puntuaciones realizadas del apartado de valoración 1.1 de forma pormenorizada por tareas.		
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

VALORACIÓN METODOLOGÍA POR TAREAS (APARTADO 1.1)

TAREA	PESO* TAREA EN VALORACIÓN DEL APARTADO 1.1	VALOR TAREA EN PUNTOS	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	Puntos	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	Puntos	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	Puntos
Tarea 1.- Valoración de la documentación	14,7 %	3,00	- Esta tarea T-1 queda desglosada en tres subtareas, describiendo pormenorizadamente los aspectos más importantes que han de ser tenidos en cuenta incluido el chequeo de toda la documentación que ha de aportar el solicitante de la autorización/concesión. - Plantear, para cada expediente, la incorporación de todos los datos relativos a la ocupación y al expediente en una tabla matriz de control que se irá alimentando. Se echa en falta la plasmación en un documento de conclusiones en esta fase.	2,50	- La valoración de la documentación se plantea en 4 etapas concluyendo con un documento de valoración inicial. No se describe en detalle el listado de chequeo de documentación que es relevante en esta fase.	1,50	- Se plantea un análisis multinivel propuesto de la documentación técnica recibida y el informe de valoración final pero no se describe en detalle el listado de chequeo de documentación que es relevante en esta fase. Se menciona tasa de tramitación pero no la fianza provisional por ejemplo.	1,50
Tarea 2.- Escrito subsanación de deficiencias	5,3 %	1,00	- Esta tarea T-2 queda desglosada en tres posibles subtareas recogiendo las distintas posibilidades de tramitación. Se aprecia un adecuado conocimiento de la práctica administrativa aplicable. Se echa en falta los efectos de la falta de subsanación en tiempo y forma.	0,75	- En este apartado de la metodología se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-2 pero falta un mayor grado de detalle y de las plantillas a generar. No se valora una reiteración de la subsanación pero hay casos que pueden estar justificados, por ejemplo, si aparecen nuevos defectos, o razones de proporcionalidad.	0,50	- Se realiza un análisis adecuado pero falta alguna casuística de tramitación en relación con la subsanación (la comunicación de inicio o el acto de confrontación mismo pueden conllevar por ejemplo el requerimiento de documentación adicional). Se echa en falta una consideración o propuesta relativa a la denominación de los escritos o plantillas que empuen a generarse.	0,75
Tarea 3.- Solicitud informes a organismos	4,1 %	0,75	- Se expone de forma detallada y organizada (por categorías) la relación de todos los posibles organismos a los que solicitar informes dentro de esta tarea T-3, preceptivos o no.	0,75	- Dentro de esta tarea T-3 no se indican los organismos concretos a los que solicitar informes en función de la distinta casuística, ni las dependencias internas en el seno de la Consejería o Delegación Territorial.	0,35	- Dentro de esta tarea T-3 se indican los organismos principales a los que solicitar informe pero faltan algunos de interés -por ejemplo, Consejería competente en turismo o salud en su caso-, así como las dependencias concretas en el seno de la Consejería o Delegación Territorial. Falta concretar en qué casos o ámbito concreto procede solicitar cada uno de estos informes.	0,50
Tarea 4.- Remisión a Información Pública	2,0 %	0,50	- Esta tarea T-4 queda subdividida en cuatro etapas: recopilación de datos para la información pública, remisión a BOJA o BOP, remisión al Ayuntamiento y remisión al portal de la web de la Consejería, pero falta algún detalle como la identificación del interesado a efectos del pago del anuncio o responsables concretos de la publicación a quien remitirse.	0,40	- La tarea T-4 describe de forma breve los aspectos esenciales de esta tarea.	0,25	- Se describe la tarea T-4 y se incluyen datos de interés relacionados con el anuncio de la información pública, aunque alguno de los documentos mencionados que deben ser sometido al presente tramite no proceden.	0,30
Tarea 5.- Valoración de informes para propuesta	8,1 %	1,50	- En esta tarea T-5 se hace una descripción en detalle del procedimiento a seguir en base a una subdivisión en subtareas, distinguiendo entre los informes preceptivos y otros informes y plazos. En el caso del periodo de consultas con el Ministerio no se detalla la forma de materializarlo y los documentos a generar.	1,25	- En este apartado se recoge lo esencial desde el punto de vista de la normativa en materia de cosas y de procedimiento administrativo pero se echa en falta la valoración de otro tipo de informes, algunos de ellos preceptivos como el del Ayuntamiento.	0,90	- Se valora positivamente la documentación a desarrollar referida al periodo de consultas que se abre con el Ministerio, pero faltan las valoraciones de otro tipo de informes.	1,25
Tarea 6.- Informe propuesta	10,1 %	2,00	- Esta tarea T-6 queda dividida en tres subtareas, donde se relacionan los apdos. concretos y distintas posibilidades de tramitación, y la distinción entre establecimientos expendidores y otras ocupaciones. Se valora positivamente la Tabla Matriz para nutrir los antecedentes.	2,00	- La tarea T-6 se describe de forma correcta pero mercedera mas desarrollo habida cuenta del peso de esta actuación como, por ejemplo, identificación de actores relevantes, apartados específicos, sentido del informe, mención al oficio, etc.	0,60	- Se desarrolla de forma suficiente la tarea T-6 y se mencionan diversas posibilidades de tramitación, aunque no se contemplan todas. Algunos aspectos que deben incluirse en la plantilla no quedan suficientemente claros y faltan otros (plazo prorrogable o no, exigencia de condiciones previas). El traslado del informe de propuesta solo puede hacerse a la Dg, en los casos que sea competente para resolver.	1,25
Tarea 7.- Acuerdo de Oferta de condiciones	13,5 %	2,75	- La tarea T-7 queda desglosada en las distintas subtareas y borradores necesarios. La gestión de la documentación recibida y la comprobación de la misma, como recoge el PPTP, se menciona en la siguiente tarea (T-8).	2,50	- Este apartado se recoge de forma demasiado sinténica y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-7.	0,85	- Esta tarea T-7 queda descrita de forma suficiente, no obstante, el análisis de las condiciones a raíz de los informes recibidos se realiza de facto en una fase previa; tampoco la documentación recibida que se cita, se corresponde con la que debe ser exigida y aportada en esta fase (en el caso de haberse exigido como condición previa).	1,75

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

VALORACIÓN METODOLOGÍA POR TAREAS (APARTADO 1.1)

TAREA	PESO* TAREA EN VALORACIÓN DEL APARTADO 1.1	VALOR TAREA EN PUNTOS	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	Puntos	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	Puntos	IDEAS MEDIOAMBIENTALES	Puntos
Tarea 8.- Resolución	10,0 %	2,00	- Esta tarea T-8 queda dividida en distintas subtareas realizando un análisis completo de la distinta casuística y aportando consideraciones de interés, tal como la práctica procedimental requiere.	2,00	- Este apartado se recoge de forma demasiado sintética y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-8.	0,60	- Esta tarea T-8 queda descrita de forma suficiente, no obstante, se observan discrepancias en relación con las condiciones previas exigibles o con la consideración de interesados a efectos de la notificación.	1,25
Tarea 9.- Tramitación de otros procedimientos	14,7 %	3,00	- Se realiza, para cada uno de los cuatro tipos de tramitaciones a realizar (prórroga, modificación, extinción y reversión) una descripción detallada de las mismas desde el punto de vista procedimental, discretizando en cada uno de ellos las diferentes subtareas en las que quedan divididos.	3,00	- Este apartado se recoge de forma demasiado sintética y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-9.	0,75	- En esta tarea T-9 se realiza, para cada uno de los cuatro tipos de tramitaciones a realizar (prórroga, modificación, extinción y reversión) una descripción de las partes principales. Sin embargo, se obvian, por falta de detalle, algunos puntos de interés, como por ejemplo, las prórrogas en el caso de concesiones otorgadas al amparo de la normativa anterior a la Ley 2/2013, la consulta al Gabinete Jurídico en caso de transmisiones o al Consejo Consultivo en el caso de extinción anticipada.	2,00
Tarea 10.- Tareas relativas a la tramitación de procedimientos de concurrencia competitiva	12,2 %	2,50	- Se desarrolla con detalle el procedimiento de adjudicación que sería aplicable, en la actualidad, en materia de autorizaciones y concesiones sobre el DPMT con actividad económica, especialmente en lo relativo a la documentación que debe elaborarse. Se valora positivamente el análisis del papel que puede desempeñar la empresa en cada una de las fases del procedimiento, así como la referencia final a la modificación del RGDC y a la incidencia que dicha modificación puede tener sobre el desarrollo de la propia tarea. Se echa en falta la incardinación con el procedimiento de autorización o concesión correspondiente.	2,25	- Este apartado se recoge de forma demasiado sintética y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-10.	0,50	- Se centra en la preparación de los borradores de documentos en relación con las fases principales en el proceso de concurrencia, sin perjuicio de otras consideraciones. Se valora positivamente el enunciado de criterios valorables que puede establecer el pliego. Se echa en falta un mayor desarrollo o detalle de las distintas fases y documentación a generar.	1,50
Tarea 11.- Otras tareas complementarias	5,5 %	1,00	- Se recogen con detalle distintas actuaciones complementarias mencionando los diferentes actores implicados (DG, SGT o Gabinete Jurídico), y los borradores de documentación necesaria, incluidos los oficios de traslado que deban generarse. No se menciona el trámite de sanciones.	0,75	- Este apartado se recoge de forma demasiado sintética y no se recogen propuestas de valor en lo que se refiere a la tarea T-11.	0,25	- Se recogen las distintas actuaciones complementarias, a que se refiere el PRRP, si bien no se contempla el papel de determinados órganos intervinientes -la SGT, en particular- en relación con la documentación que debe generarse. Cabe precisar que la competencia de este centro directivo no alcanza la instrucción íntegra del procedimiento sancionador descrito.	0,75
TOTAL	100,00 %	20,00		18,15		7,05		12,80

*. La ponderación asignada a cada una de las tareas se ha determinado en función del porcentaje del P.E.M. que representan.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
2.- Programa de Trabajo 2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-13 puntos 0-7 puntos	11,00 puntos 6,00 puntos	6,50 puntos 3,50 puntos	9,00 puntos 5,00 puntos
- Para cada una de las once tareas definidas en el PPTP y Memoria justificativa, se desglosan subtareas, así como determinadas acciones dentro de algunas de las subtareas, definidas en la memoria metodológica, así como una relación de hitos dentro de cada tarea, que se traslada a una tabla. - Para cada una de las once tareas definidas en el PPTP y Memoria justificativa, se relacionan las actividades que se corresponden fundamentalmente con los hitos de ejecución y entregables. - Se describe la secuencia operativa de los trabajos, plazo y prórroga del contrato, mecanismos de seguimiento y adaptación del programa, así como la realización del informe periódico de ejecución. - Para cada una de las once tareas definidas en el PPTP y Memoria justificativa, se establece en la oferta se basa en un diagrama de Gantt que resume la planificación temporal de las diferentes fases y tareas, que parte de un inicio común para todos los expedientes y que tiene en cuenta la simultaneidad o solapamiento de fases. - Respecto del programa presentado, se considera insuficiente el análisis y la división - Se aporta un programa de trabajos basado en un cuadro que contempla un desglose por jornadas laborales de las distintas tareas en la tramitación de un expediente, y la representación gráfica de las subtareas concretas que le corresponde a cada miembro del equipo. - Se considera susceptible de				

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		una mayor concreción la organización semanal de las tareas y la forma de abordar la gestión simultánea de los distintos expedientes.		del plazo de ejecución basados exclusivamente en meses, dada la propia naturaleza del encargo, ya que las unidades de ejecución se han definido a partir de un cómputo horario. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los expedientes inicialmente asignados podrían encontrarse en distinta fase de tramitación e incluso algunos con la instrucción muy avanzada.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-6 puntos	5,00 puntos	3,00 punto	4,00 puntos
		- Se realiza una descripción de la metodología mediante diagrama, y desarrollo posterior, en la que cada persona del equipo, tiene asignado un rol específico. Por otro lado, se contempla un	- La propuesta recoge en otro apartado la distribución de tareas entre los perfiles adscritos al contrato, así como la dedicación (completa) del personal técnico especialista asignado al lote. No obstante,	- Se incluye una tabla que muestra el porcentaje de dedicación mensual de cada perfil del equipo y una explicación posterior de aquel. - El programa de trabajos resulta

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (**LOTE II**)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		cálculo del número de horas en función del % de la dedicación de su jornada laboral semanal. - El programa de trabajos resulta coherente con la metodología propuesta, si bien no se aporta el detalle o desglose de la dedicación del personal técnico propuesta en relación con el programa de trabajo y el volumen de actividad presupuestado.	no se concreta el porcentaje de dedicación ni el número de horas previstas para otros perfiles igualmente necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. - Asimismo, aunque el programa de trabajos resulta coherente con la metodología planteada, la ausencia de una definición precisa de los tiempos o plazos parciales de ejecución asociados a las distintas tareas impide verificar adecuadamente la coherencia de la propuesta.	coherente con la metodología propuesta, no obstante, llama la atención que la dedicación del personal técnico (técnico ambiental) prevista según el lote sea idéntica, pese a que el lote II presenta una entidad sustancialmente mayor. Por otro lado, no se acompaña de una estimación de cargas de trabajo o de horas que permita verificar su suficiencia en relación con el programa de trabajo y el volumen de actividad presupuestado.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE III)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
3.- Medios personales y materiales.	0-10 puntos	10,00 puntos	6,75 puntos	9,00 puntos
3.1.- Medios personales	0-8 puntos	8,00 puntos	4,75 puntos	7,00 puntos
3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto	0-5 puntos	5,00 puntos	3,75 puntos	5,00 puntos
		En la página siguiente se recogen las puntuaciones del apartado de valoración 3.1.1 de forma pormenorizada.		
		La puntuación de este apartado se ha calculado teniendo en cuenta para cada persona del equipo la experiencia en trabajos de: (i) Tramitación expedientes administrativos de similar naturaleza a lo solicitado en pliego según la siguiente baremación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos.		
		- Se propone un equipo formado por 4 miembros - además del técnico propuesto como responsable del aseguramiento de la calidad. Se especifica experiencia en tramitación de expedientes administrativos y, particularmente, en expedientes de concesión en DPM-T.	- Se propone un equipo formado por 4 miembros - además del técnico propuesto como responsable del aseguramiento de la calidad. Se especifica experiencia en tramitación de expedientes administrativos, aunque, particularmente, ninguno en relación con expedientes de concesión en DPM-T. No obstante, el PCAP no establece valoración diferenciada para este aspecto.	- Se propone un equipo formado por 3 miembros - además del técnico propuesto como responsable del aseguramiento de la calidad. Se especifica experiencia en tramitación de expedientes administrativos, aunque, particularmente, ninguno en relación con expedientes de concesión en DPM-T. No obstante, el PCAP no establece valoración diferenciada para este aspecto.
		- Dos de los técnicos especialistas		

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE III)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
3.1.2.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos	0-3 puntos	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.
		3,00 puntos	disponen de una experiencia inferior a 3 años.	
		- Se indican de forma clara las funciones de cada miembro del equipo así como su dedicación en % y su equivalencia en horas al proyecto. Respecto de su idoneidad, y mejora de la calidad del trabajo que ofrecen, se relaciona la experiencia particular enfocada en la gestión del litoral y tramitación de expedientes de ocupación de bienes de DPMT.	- Se indican de forma clara las funciones de cada miembro del equipo aunque no su dedicación en % y su equivalencia en horas al proyecto como indica el PCAP. Respecto de su idoneidad, y mejora de la calidad del trabajo que ofrecen, se relaciona la experiencia en la prestación de servicios de ingeniería, consultoría y tramitación ambiental y asistencia técnica especializada.	- Se indican de forma clara las funciones de cada miembro del equipo y su dedicación, aunque se echa en falta los técnicos que se harán cargo de las tareas T9 y T10, que no se especifican. Respecto de su idoneidad, y mejora de la calidad del trabajo que ofrecen, se refiere experiencia en procedimientos administrativos ambientales y conocimiento de la normativa en materia de costas.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE III)

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIOAMBIENTALES
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
3.2.- Medios materiales.	0-2 puntos	2,00 puntos	2,00 punto	2,00 puntos
3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos.	0-2 puntos	2,00 puntos	2,00 punto	2,00 puntos
		- Se realiza una descripción adecuada de los medios materiales propuestos que se entienden adecuados y proporcionados al objeto del contrato. - El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Se realiza una descripción adecuada de los medios materiales propuestos que se entienden adecuados y proporcionados al objeto del contrato. - El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Se realiza una descripción adecuada de los medios materiales propuestos que se entienden adecuados y proporcionados al objeto del contrato. - El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 33/40

VALORACIÓN PORMENORIZADA DEL APARTADO 3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto (LOTE II)

EQUIPO OFERTADO POR GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS

Desglose del equipo propuesto						
Nº	Nombre	Titulación	Años experiencia total	Función dentro equipo	Experiencia en tramitación expedientes administrativos	Puntuación conjunto equipo
1	José Mazo Alcalde	Ingeniería Química/Ingeniería Técnica Industrial	15	Jefe de Proyecto: Lote I y II (T9 a T11)	5	5
4	Ángeles María Coliado Domínguez	Ciencias Químicas	13	Lote I y II. Técnica apoyo administrativo y documental. Técnico tramitador. Lote II. Instrucción de expediente (T1 a T8)	5	5
5	Aljandiro Pérez Rodríguez	Ingeniería en Geología	2,5	Técnico tramitador Lote II. Informes y Resoluciones (T1 a T8)	2,5	2,5
6	Manuel Arias Campos	Ciencias Ambientales	2	Responsable de Calidad	2,5	2,5
5	José Raúl Tejero Zuheros	Ingeniero Técnico Forestal	20	Responsable de Calidad	-	-
Baremación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos						15,00
José Raúl Tejero Zuheros no es considerado en esta evaluación por ser responsable del aseguramiento de la calidad						3,75

EQUIPO OFERTADO POR ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE S.L.

Desglose del equipo propuesto						
Nº	Nombre	Titulación	Años experiencia total	Función dentro equipo	Experiencia en tramitación expedientes administrativos	Puntuación conjunto equipo
1	Carmen Tomero Pinilla	Ciencias Ambientales	18	Coordinadora Proyecto Lotes I y II (T1, T3, T5, T6, T8, T9, T10, T11)	5	5
2	Marta Solana Cerro	Ingeniería Técnica Forestal	18	Técnica Especialista Lotes I y II (T1, T2, T5, T7, T8, T9, T10, T11)	5	5
3	Patricia Puchol Chicón	Derecho	18	Técnica Especialista Lotes I y II (T1 a T11)	5	5
4	Ana del Río Gutiérrez	Administrativo	3,5	T3, T4, T6, T8, T9, T11	5	5
5	Laura Alonso Guerrero	Ciencias del Mar	17	Responsable de Calidad	-	-
Baremación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos						20,00
Laura Alonso Guerrero no es considerada en esta evaluación por ser responsable del aseguramiento de la calidad						5,00

EQUIPO OFERTADO POR IDEAS MEDIOAMBIENTALES

Desglose del equipo propuesto						
Nº	Nombre	Titulación	Años experiencia total	Función dentro equipo	Experiencia en tramitación expedientes administrativos	Puntuación conjunto equipo
1	Miriam Navarro Sánchez	Ingeniería Forestal y del Medio Natural	7	Coordinador/Interlocutora	5	5
2	María López Trujillo	Ciencias Ambientales	18	Técnico Lote II (T-1 a T-8)	5	5
4	Valentín Cano Iglesias	Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración	6	Tareas T-6, T-7, T-8 y T-11	5	5



5	Rosario Hernández Murat	Ingeniería Técnica Forestal	12	Responsable de Calidad	-	15,00	5,00	5,00
Bareación: Experiencia Nula (0 años)=0,0 puntos; Experiencia media (1 a 3 años)= 2,5 puntos; Experiencia alta (3 a 5 años)= 5,00 puntos Rosario Hernández Murat no es considerada en esta evaluación por ser responsable del aseguramiento de la calidad								

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL ROQUE DUARTE LOPEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8USTG5CJZGG5TJMW8VA53EMM	PÁG. 35/40	

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE III)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
4.- Plan de aseguramiento de la calidad.	0-5 puntos	4,00 puntos	3,50 puntos	4,25 puntos
4.1.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad.	0-3 puntos	3,00 puntos	2,00 puntos	2,25 punto
		- Se propone el establecimiento de las siguientes fichas de control (i, ii y iii) y seguimiento de la información (iv), aportando un modelo de cada una de ellas: (i) Fichas de control de los técnicos (responsabilidad de registrar diaria y periodicidad de control semanal). (ii) Fichas de control del administrativo (responsabilidad del administrativo, con periodicidad de registro diaria y periodicidad de control semanal). (iii) Fichas de control del control del	- Se comenta la inclusión de fichas o listas de comprobación con un contenido y adecuación mínimos, así como se detalla el seguimiento de registro y seguimiento de la información, de fichas por cada una de las tareas y se detalla su contenido mínimo, así como se detalla el seguimiento de registro y seguimiento de la información, definiendo el procedimiento a seguir y la organización del mismo. - No se incluyen ejemplos de modelos, ni esquemas explicativos. - No se indican periodos concretos de revisión y anotaciones en la fichas	- Plan de control de la Calidad específico con revisión interna y validación mediante control jerarquizado y especializado. - Se mencionan la elaboración de fichas por cada una de las tareas y se detalla su contenido mínimo, así como se detalla el seguimiento de registro y seguimiento de la información, definiendo el procedimiento a seguir y la organización del mismo. - No se incluyen ejemplos de modelos, ni esquemas

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
		responsable de calidad (responsabilidad del encargado del aseguramiento de la calidad, con periodicidad de registro semanal y periodicidad de control quincenal). (iv) Tabla matriz (responsabilidad de todo el equipo en el que se reflejan los datos relevantes del expediente) - Se proponen también modelos de fichas para el seguimiento del estado del expediente. - De igual forma, se adjunta un modelo de tabla para el control de expedientes tramitados por meses y control de las certificaciones mensuales. - Por último, se establecen unas indicaciones sobre el sistema de archivo de los documentos. - Se adjuntan esquemas precisos (fases, responsables/fase, operaciones/fase,...) del procedimiento para una mejor comprensión de todo.	propuestas.	explicativos. - El Responsable de Calidad elabora un informe trimestral que recoge: número de expedientes auditados por lote, tasa de conformidad por tipo de tarea, no conformidades detectadas y acciones correctoras implementadas.

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE III)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente . La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofrecido en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre dicho criterio valorado es notable.	- El criterio que se valora se trata de forma notable . La calidad de lo ofrecido en relación al criterio y de las aportaciones realizadas sobre el mismo es notable.
4.2.- Designación de un responsable de calidad ¹ que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato.	0-2 puntos	1,00 puntos	1,50 puntos	2,00 puntos
		- Se propone como Responsable de Calidad a una Licenciada en Ciencias del Mar, con conocimientos sobre la tramitación de los expedientes de ocupación del DPM-T, que posee una experiencia general de 17 años. - No se adjunta copia del título de la persona propuesta. Sí se aporta un CV en el que se puede comprobar el número de años de experiencia específica en aseguramiento de la calidad o	- Se propone como Responsable de Calidad a un Ingeniero Técnico Forestal. Auditor de Sistemas Integrados. Máster en gestión de sistemas UNE-EN-ISO y Máster en las tres especialidades de PRL. Perfil orientado a control, calidad y supervisión y mejora de procesos. - Experiencia acreditada. - Dedicación parcial, compatible con funciones de supervisión y control de calidad del servicio	- Titulación: Grado en Ingeniería Técnica Forestal, con experiencia acreditada en sistemas de gestión de la calidad y auditoría interna, preferentemente en el ámbito de la consultoría ambiental. - Dedicación: Parcial (hasta un 10%-15% de la jornada durante los 12 meses del contrato), con incremento puntual en los meses de auditoría trimestral (fin de M3, M6, M9 y M12).

INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE II)

Criterio	Puntuación/ Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
		indicación concreta de su experiencia en la materia. - En relación a la dedicación prevista del Responsable de Calidad se indica que será del 10% de su jornada de trabajo semanal, por lo que serían unas 3,75 horas semanales, unas 15 horas al mes; lo que se contabiliza en un 10% de su jornada anual.	durante toda la ejecución del contrato, aunque no se especifican ni en porcentaje, ni en número de horas correspondientes.	- Funciones: Auditoría interna independiente del equipo ejecutor de ambos lotes. No participa en la tramitación de ningún expediente ni en la redacción de ningún borrador. Se detallan sus funciones específicas.
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La calidad de lo ofertado en relación al criterio y de las aportaciones realizadas sobre el mismo es notable.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

⁽¹⁾ El responsable de calidad exigido en el Criterio 4.- Plan de aseguramiento de la calidad no se considerará y, por tanto, no se valorará en el Criterio 3.- Medios personales y materiales, puesto que su valoración se realizará dentro de aquel.

Cuadro resumen de valoración técnica de las ofertas **LOTE II**

Criterio	Puntuación s/Piego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE	GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS	IDEAS MEDIO AMBIENTALES
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	0-20 puntos	18,15 puntos	7,05 puntos	12,80 puntos
2.- Programa de trabajo	0-13 puntos	11,00 puntos	6,50 puntos	9,00 puntos
3.- Medios personales y materiales	0-10 puntos	10,00 puntos	6,75 puntos	9,00 puntos
4.- Plan de aseguramiento de la calidad	0-5 puntos	4,00 puntos	3,50 puntos	4,25 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	48,0 puntos	43,15 puntos	23,80 puntos	35,05 puntos